REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-02659.

En atención a la documental aportada por la apoderada de la parte demandante y previo a continuar con el trámite pertinente, requiérase a la memorialista para que allegue en debida forma las certificaciones, comunicaciones y anexos debidamente cotejados y legibles, de las notificaciones previstas en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, remitidas a la dirección informada en el acápite de notificaciones de la demanda.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 138 FIJADO HOY 8 DE NOVIEMBRE DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6847485bf7fde8642c110a4ba3369a08ffe2a93ff209867f158c6a78b2ae7732

Documento generado en 05/11/2021 04:08:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica